

135275

P.- 34.091

IJ/CLS

U.K. Patent 1.029.210

Memoria descriptiva



91 MAR 1968

para solicitar MODELO DE UTILIDAD en España por 20 años

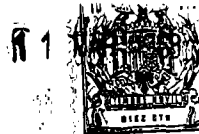
a nombre de PRICE BROTHERS AND CO. LIMITED

entidad / ~~de nacionalidad~~ británica

con domicilio en Staplegrove Mills, Wellington, Somerset,
Inglaterra.

por: "UN DISPOSITIVO DE APOSITO MEDICINAL"

135275



El invento se refiere a apósitos medicinales de una clase destinada particularmente, pero no exclusivamente, para utilización en el tratamiento de quemaduras.

5 Se han hecho propuestas para la utilización de una almohadilla o colchón de espuma para el tratamiento de quemaduras, dejándose al paciente descansar sobre tal colchón o almohadilla como parte del tratamiento. La recuperación del paciente de la quemadura es ayudada por la exposición al aire y por el soporte del material de espuma, permitiendo el material de espuma el libre acceso del aire a la herida.

10 Existen sin embargo desventajas en relación con tales propuestas, en cuanto que implican normalmente la utilización de bastidores de exposición diseñados especialmente, que son voluminosos e inconvenientes de transportar. Estas desventajas pueden ser una inconveniencia seria, particularmente cuando un gran número de personas tiene repentinamente que ser tratado simultaneamente y/o el tratamiento es necesitado para las personas antes y durante su traslado a un hospital.

20 Un objeto del presente invento es reducir tales desventajas y se proporciona por lo tanto un apósito medicinal que comprende un cuerpo estéril de material de espuma permeable al aire y situado dentro de un envase cerrado herméticamente para mantener su esterilidad hasta que se use.

25 Preferentemente el material de espuma del apósito del invento es espuma de poliuretano y ventajosamente las celdas de la espuma de poliuretano están interconectadas de modo que la propia espuma no es solamente permea

135275



ble al aire u otro gas sino también a líquidos.

En los dibujos adjuntos:

La figura 1 representa una vista en perspectiva de un vendaje enrollado, situado dentro de un sobre exterior térmicamente cerrado;

La figura 2 representa una vista en sección transversal a lo largo de la línea I-I de la figura 1.

Con referencia a las figuras, se muestra una hoja plegada de doble espesor, enrollada, de espuma de poliuretano 1, 1, con una hoja 2 de polietileno, fina, interpuesta. El vendaje enrollado está situado dentro de un sobre protector, externo, 3 de hoja de polietileno, cerrada al calor en cada extremo a lo largo de líneas de soldadura 4,4, de modo que se mantega estéril para su empleo.

Si se desea, la espuma puede estar impregnada o tratada de otro modo con cualquier medicamento u otro material requerido. El material de espuma puede estar provisto de un material de respaldo en un lado del mismo, adecuadamente un tejido, por ejemplo, algodón o material de crepé o un material laminar de plástico que tenga características similares, en lo que se refiere a permeabilidad, las del material de espuma.

El apósito está provisto preferentemente de medios para asegurarlo en una posición deseada sobre un paciente, aunque puede emplearse cualquier modo conveniente de asegurarlo siempre que no se impongan sobre el paciente indebidos esfuerzos y tensiones. Los medios de afianzamiento o sujeción pueden conectarse entre sí, como en el caso de cintas y hebillas, sujetadores de espárrago o sujetadores de tejido interconector del tipo denominado "to

135275



car y cerrar" (conocidos en el mercado bajo la marca registrada "VELCRO"), tales como se describen en las memorias de las patentes británicas Nos. 721.338 y 883.298 donde las partes conectables están dispuestas en bordes opuestos del apósito, o pueden ser tales que se adhieren a la piel del paciente en lados opuestos o completamente alrededor de la zona afectada. La primera clase de sujetador, preferentemente provista en los bordes del apósito para reducir o evitar líneas de presión sobre el paciente, y asegurada adecuadamente al apósito por el material de respaldo, es particularmente adecuada para los apósitos de tamaños mayores, como por ejemplo para uso en hospitales; la segunda clase es más apropiada para apósitos más pequeños tales como los que pueden mantenerse disponibles, por ejemplo en botiquines de urgencia, para utilización en el hogar o en fábricas para quemaduras relativamente pequeñas.

Quando el apósito haya de ser asegurado por adherencia, el material de respaldo se extiende más allá de la periferia del cuerpo de espuma y tiene un material adhesivo en las partes externas. El adhesivo es preferentemente sensible a la presión y puede estar protegido por una capa de, por ejemplo, papel, la cual es desprendida antes del uso; esta capa puede servir también para proteger la superficie del cuerpo de espuma que se aplica al paciente.

En un ejemplo específico, el apósito comprende una almohadilla rectangular de espuma mayor que la de la almohadilla para que provea un par de lengüetas en los extremos de la misma. Las superficies de las lengüetas en

135275



5 el mismo lado que la almohadilla tienen una capa de un adhesivo adecuado, sensible a la presión y dos tiras de papel están dispuestas con sus lados externos cubriendo las lengüetas respectivas y las partes contiguas de la almohadilla, y con sus lados internos solapándose entre sí. Desprendiendo las tiras desde el centro el vendaje puede ser aplicado fácilmente y asegurado sin la necesidad de tocar la almohadilla o las lengüetas adhesivas.

10 Los apósitos de esta clase general pueden tener una amplia variedad de formas y tamaños. Las almohadillas y hojas de respaldo pueden ser, por ejemplo, circulares. El espesor de la almohadilla es preferentemente del orden de 1'6 mm pero puede ser mayor cuando el apósito tenga una gran superficie y se requiera un acolchado sustancial de la herida. Cada apósito es, como se ha indicado más ge
15 neralmente en lo anterior, suministrado cerrado herméticamente dentro de un sobre u otro envase adecuado para mantener la esterilidad antes del uso.

20 En una realización específica adicional del presente invento, el apósito comprende una lámina de material de espuma de aproximadamente 13 mm de espesor. Es permeable al aire a los fluidos, y la propia espuma de estéril por naturaleza, y está mantenida en tal estado por el envase estéril. Un lado de la lámina de espuma está provis
25 ta de una capa de respaldo de tejido de algodón que asegura que cuando el vendaje es plegado o retorcido para seguir una forma irregular no hay estiramiento localizado sustancial y el consiguiente agrandamiento de las celdas de la espuma.

30 Para permitir que los apósitos sean retenidos

135275

11 MAR



5 en una posición deseada en derredor de una parte del cuerpo humano, están previstos unos trozos cortos de cinta de sujeción de "tocar y cerrar", en puntos estratégicos a lo largo de los bordes del apósito, estando previstas partes de gancho del sujetador en un lado y estando previstas partes de tejidos de rizo en el otro. Cuando el apósito es enrollado en derredor del cuerpo las cintas con ganchos de un lado pueden ser tocadas y cerradas con las cintas de tejido de rizo del otro lado. El uso de tales sujetadores en los bordes del apósito proporcionan un anclaje firme de los dos lados del apósito sin el uso de presión indebida para efectuar el anclaje, o la aplicación de líneas localizadas de presión sobre el paciente después de que se ha efectuado dicho anclaje.

10
15 Los apósitos que incorporan el invento pueden comprender láminas de esponja de cualquier tamaño y forma convenientes. Convenientemente, puede proveerse una gama de tamaños y formas adaptadas a las partes del cuerpo humano. La provisión de tal gama de tamaños y formas permite al cuerpo humano ser vendado de pies a cabeza con los apósitos. El uso de medios de sujeción de tocar y cerrar permite una considerable libertad de ajuste de modo que es innecesario proporcionar un número muy grande de diferentes tamaños de apósitos; el sujetador permite utilizar un apósito de un tamaño particular en personas de diferente tamaño corporal.

20
25
30 Cuando tal apósito es aplicado a la parte del cuerpo de un paciente el proceso de curación comienza inmediatamente. El aire es capaz de llegar a la herida por medio de la espuma porosa y cualquier descarga proceden-

135275



5 te de la herida es extraída por apilaridad u otra acción, por ejemplo como resultado de diferencias de presión. El movimiento del cuerpo contra las celdas de la espuma estimula la circulación en los tejidos del cuerpo y la curación es así ayudada adicionalmente.

Ha de notarse que la utilización de espuma de suficiente espesor para acolchar la herida contra choques físicos es deseable. Las espumas de aproximadamente 13 mm. de espesor han demostrado cumplir este requisito.

10 La impregnación de la espuma con cualquier medicamento tal como cualquiera de las drogas corrientes para el tratamiento de quemaduras proporciona un medio conveniente de asegurar que tal droga es suministrada -
15 constantemente a la herida. La naturaleza porosa de la espuma permite aplicar una droga al exterior de la espuma y llegar a la herida por capilaridad u otra acción. Por consiguiente no es necesario quitar el apósito para continuar el tratamiento.

N O T A

20 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un dispositivo de apósito medicinal que com



prende un cuerpo estéril de material de espuma permeable al aire y situado dentro de un envase cerrado herméticamente para mantener la esterilidad antes del uso.

5 2.- Un dispositivo de apósito medicinal que comprende una lámina de material de espuma que tiene una capa de material de respaldo en un lado de la misma, siendo el apósito permeable a gases y líquidos y estéril, estando cerrado herméticamente dentro del medio de envasado para mantener el mismo estéril antes del uso.

10 3.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 2, en el cual el material del respaldo es tejido de algodón.

15 4.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en las reivindicaciones 1, 2 ó 3, que tiene medios de sujeción asegurados al mismo.

 5.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 4 y reivindicación 2 ó 3 en el cual los medios de sujeción están asegurados al apósito por medio del material de respaldo.

20 6.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en las reivindicaciones 4 ó 5, en el cual los medios de sujeción comprenden cintas que tienen partes extremas interiores aseguradas a los bordes del apósito y partes extremas libres que sobresalen más allá de los bordes.

25 7.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 6, que tiene cintas, en un lado del apósito, destinadas para aplicación de "tocar y cerrar" con cintas en un borde opuesto del vendaje, estando las cintas en forma de tejido, de interconexión.

30 8.- Un dispositivo de apósito según se reivindica

135275



dica en la reivindicación 2 ó 3, en el cual una parte del material de respaldo se extiende más allá del borde del material de espuma y lleva un adhesivo para asegurar el apósito a la piel de un paciente.

5 9.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 8, en el cual el cuerpo es rectangular, extendiéndose el material de respaldo más allá de los bordes del material de espuma para formar dos lengüetas que llevan el adhesivo.

10 10.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 8 ó 9, que tiene dos tiras de papel estando cada una tendida sobre parte del material de espuma y sosteniendo el adhesivo una parte contigua del material de respaldo, solapándose las tiras en sus lados interiores y siendo fácilmente separables cuando el apósito ha de ser usado.

15 11.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en la reivindicación 8, 9 ó 10, en el cual el material de espuma es aproximadamente de 1'6 mm. de espesor.

20 12.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 en forma de una lámina no menor de 13 mm. de espesor.

25 13.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en cualquier reivindicación precedente en el cual el material de espuma comprende poliuretano.

 14.- Un dispositivo de apósito según se reivindica en cualquier reivindicación precedente impregnado con un medicamento.

30 15.- Un dispositivo de apósito medicinal.
Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-

135275



tecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid. 11 MAR 1968

P.A.

Alcorno de Elizabete
Por Poder.

19-1-68

PBG.



135275

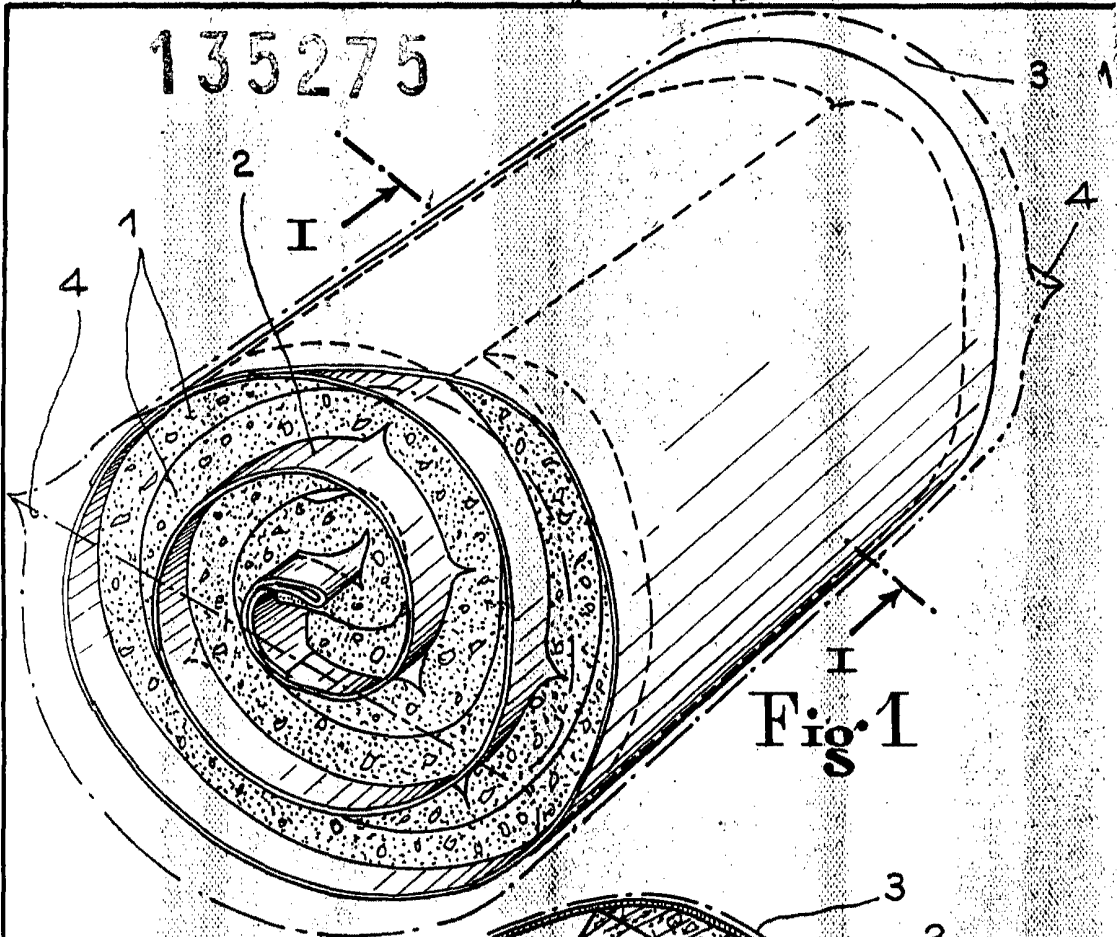


Fig. 1

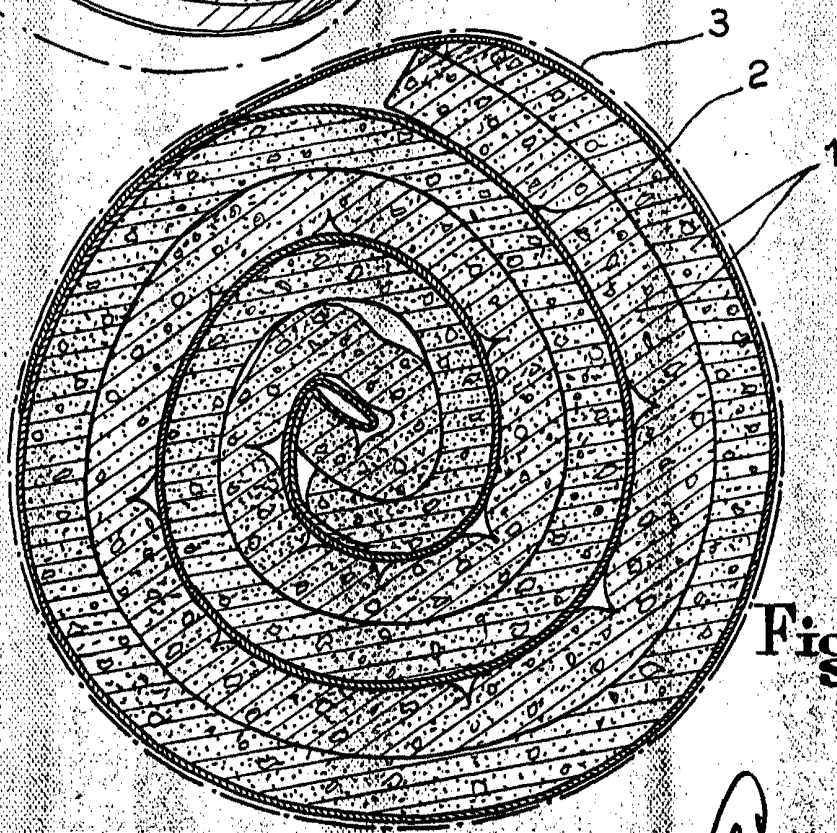


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Alberto de Elizalde
Per Sola